

## CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN ORDINARIA N° 464

Fecha: 14 de enero de 2019

### Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg

Don José Aylwin Oyarzún

Doña Carolina Carrera Ferrer

Doña Consuelo Contreras Largo

Don Sebastián Donoso Rodríguez

Doña Debbie Guerra Maldonado

Don Branislav Marelic Rokov

Don Sergio Micco Aguayo

Doña Margarita Romero Méndez

### TABLA

1. **Aprobación de actas.**
2. **Presentación de organigrama / modificaciones reglamentarias y aprobación.**
3. **Presentación y aprobación Informe Final Misión de Observación Copiapó y Tierra Amarilla.**
4. **Aprobación Informe Preliminar “Visitas a Unidades de Atención Psiquiátrica (UHCIP) dentro del sistema de privación de libertad de adolescentes”.**
5. **Aprobación Informe de Misión de Observación comuna Alto Bio Bío.**

#### 1. **Aprobación de actas.**

Se aprueban las actas 458, 460 y 461.

#### 2. **Presentación de organigrama / modificaciones reglamentarias y aprobación.**

La directora señala que como resultado del proceso de planificación estratégica resulta relevante evaluar la actual estructura orgánica del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), atendidos los hallazgos generados.

Indica que, a partir de esos hallazgos, considera necesario poner en conocimiento del Consejo, las propuestas para responder a esos hallazgos, que en términos generales incluyen:

- Supresión de la Unidad de Colaboración y Atención a la Ciudadanía y la asignación de sus funciones a la Unidad Jurídica Judicial.
- Modificación de la Unidad de Comunicaciones creada mediante Resolución Exenta N.º 326, de 2015, la cual no se encuentra implementada, modificando algunas de las funciones de la actual Unidad de Educación y Promoción.

Para efectos de entregar un análisis más detallado de las propuestas de modificaciones solicita la presencia de Loreto Martínez, María José Armisen, asesoras de Dirección y por Gaspar Marhuenda, profesional de la Consultora que ha asesorado el proceso.

La abogada María José Armisen hace entrega de un documento con todas las propuestas de modificaciones, el que es enviado por correo electrónico.

Loreto Martínez entrega antecedentes sobre el proceso y las razones de los cambios, los cuales son complementados por el consultor Sr. Marhuenda.

Se produce una ronda de intervenciones respecto a quienes realizan las atenciones al público en regiones, al perfil de la jefatura actual de la Unidad de Educación, sin las funciones de Promoción y si se requieren cambios o no.

El consejero Marelic expresa su acuerdo con los cambios, atendido a que era una reforma necesaria que comenzó en 2017 con la creación de la oficina regional metropolitana. En particular, la eliminación de la UCOL es esencial porque varias de sus facultades estaban realizándose, o debían realizarse, por otras unidades, por ejemplo, la labor de promoción de la Unidad de Educación y Promoción. Considera adecuado que las funciones de atención a público y archivos se radiquen en otras unidades para hacer frente a la disolución.

En específico, considera que, si se va a crear una Unidad de Comunicaciones y Promoción, y si se va a eliminar la función de promoción de la Unidad de Educación, pregunta que funcionarios o funcionarias se van a trasladar a esta nueva unidad desde la antigua. En relación al perfil de la jefatura de la Unidad de Educación y Promoción, considera que desde el momento que cambia las funciones de la Unidad y ya no tiene la función de Promoción, el perfil de la jefatura cambia, por lo que corresponde es reconcurrar el cargo ante Alta Dirección Pública. Por su parte, considera que la creación de la unidad de comunicaciones y promoción podría ser innecesaria, a la luz de la distribución actual de funciones, sin embargo, si la creación de la unidad mejorará la gestión del INDH y realmente se fortalecerá la línea efectiva de promoción, está de acuerdo.

La consejera Carrera plantea su acuerdo con las adecuaciones informadas por la directora que además tienen su base en la planificación estratégica y en el propio desarrollo del INDH en la medida que hoy tiene presencia nacional. Aclara que la creación de las sedes regionales ha sido un proceso paulatino que viene desde hace años y que no le parece correcto que se desconozca lo realizado por anteriores Consejos, desde el año 2010. La historia de los derechos humanos es una construcción en el tiempo.

Plantea además que no está de acuerdo con lo que señala el consejero Marelic respecto de concursar nuevamente la jefatura de la Unidad de Educación en tanto no cambian las funciones de la Unidad. Dicha jefatura fue por concurso de Alta Dirección Pública, además de que le parece que una institución como esta debe ser muy cuidadosa y respetuosa con los/as funcionarios/as y con su estabilidad laboral cuando han cumplido todos los requisitos legales y no comprende la posición del consejero Marelic que al parecer no entendió la propuesta presentada por la directora. Resulta extraño que nuevamente manifieste la necesidad de desvincular a personas, como único resultado de un proceso de planificación.

Realizadas las intervenciones por partes de quienes integran el Consejo, se aprueba la propuesta por parte del Consejo y la directora instruye para que se realicen las propuestas reglamentarias respectivas, en los términos señalados en la propuesta inicial.

### **3. Presentación y aprobación Informe Final Misión de Observación Copiapó y Tierra Amarilla, Región de Atacama.**

Ingresa el jefe de la Unidad de Estudios Osvaldo Torres, quien realiza una presentación de las principales conclusiones. Indica que se realizó un informe de salida, al momento de finalizar la misión; el cual tuvo los aportes de la consejera Guerra y el consejero Marelic, que participaron de la referida misión.

Posteriormente, se redactó el informe final; el cual recibió un conjunto de observaciones por parte del consejero Aylwin, la consejera Romero y la consejera Guerra.

La directora informa que se recibirán las observaciones, correcciones y comentarios hasta el viernes 18 de enero de 2019; para que pueda ser presentado para su aprobación en la sesión del 21 de enero de 2019.

**4. Aprobación Informe Preliminar “Visitas a Unidades de Atención Psiquiátrica (UHCIP) dentro del sistema de privación de libertad de adolescentes”.**

El jefe de Estudios informa de las fechas en que fue enviada la propuesta de informe para su aprobación y el plazo para las observaciones.

La consejera Romero da cuenta del conjunto de observaciones realizadas, las cuales fueron incorporadas.

La directora solicita la aprobación del documento, el que se aprueba por la unanimidad de los/as consejeros/as presentes.

**5. Aprobación Informe de Misión de Observación comuna Alto Bio Bío.**

La directora solicita que el jefe de la Unidad dé cuenta de los contenidos principales de la misión de observación; cuya propuesta de realización fue en el mes de noviembre de 2018. Agrega que se le hicieron observaciones, las cuales fueron incorporadas y enviada a la Comisión de Pueblos Indígenas.

El jefe de la Unidad respectiva entrega la propuesta; señalando que las alternativas de realización están fijadas para el mes de marzo, porque si se realizan posteriormente, las condiciones climáticas lo impiden.

**6. Varios.**

**a. Ley de Lobby.**

La consejera Guerra informa que ha recibido una carta donde se le informa de una situación grave de contaminación en la comuna de El Bosque debido al funcionamiento de varias plantas cementeras, incidiendo en el alza de problemas de salud como fibrosis pulmonar, asma crónica, alergias y presencia de asbesto en pulmones de una vecina. Situación que se agravaría con la posible instalación de una planta de hormigón. Indica que mayores antecedentes se encuentran en la misiva que tiene en su poder y que hace entrega a la directora.

La directora le indica que enviará los antecedentes a la Jefatura Regional de la Región Metropolitana, para que tome contacto con la persona y que le informará de las gestiones a través de correo electrónico.

**b. Solicitudes consejeros/as.**

El consejero Marelic solicitó que se entregara información sobre los contratos a honorarios que aparecen en los créditos del Informe Anual 2018; el consejero Marelic solicita información sobre los concursos de este año y los resultados.

La consejera Guerra solicitó toda la información sobre los gastos de la misión SENAME.

**c. Mandato de protección del INDH.**

El consejero Marelic consulta por la situación de dos autoridades consulares, de Nepal y de Córdoba (Argentina) que están con una medida de arraigo cautelar por un caso de tráfico ilícito de migrantes, solicita que desde la Unidad Jurídico Judicial se evalúe la presentación de alguna acción judicial atendido el mandato del INDH y el carácter agravado del delito imputado.

La consejera Romero informa sobre la situación de dos niños que están con medidas cautelares por el caso de Barros Arana y solicita que sea informada a la sede regional metropolitana.

**d. Alta Dirección Pública.**

La directora informa que con fecha 21 de diciembre de 2018 saldrá la publicación del concurso de Alta Dirección Pública de la región de Arica y Parinacota y Los Ríos.

**Resumen de acuerdos adoptados**

- Se aprueban las actas 458, 460 y 461.
- Se aprueban las propuestas de modificaciones reglamentarias que se adjuntan en el anexo de la presente acta.
- Se aprueba el Informe Preliminar “Visitas a Unidades de Atención Psiquiátrica (UHCIP) dentro del sistema de privación de libertad de adolescentes” por la unanimidad los/as consejeros/as presentes.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Don José Aylwin Oyarzún	

Doña Carolina Carrera Ferrer	
Doña Consuelo Contreras Largo	
Don Sebastián Donoso Rodríguez	
Doña Debbie Guerra Maldonado	
Don Branislav Marelic Rokov	
Don Sergio Micco Aguayo	
Doña Margarita Romero Méndez	

Acta redactada por Paula Salvo Del Canto